

Presentación

Este nuevo número de la Revista Canaria de Administración Pública comprende once novedosos estudios relacionados con diferentes cuestiones relativas a la organización y funcionamiento del sector público; así como las dos crónicas habituales sobre la actividad parlamentaria de Canarias y la jurisprudencia del Tribunal Supremo relacionada con el Archipiélago. De este modo, la Revista cumple nuevamente su misión de servir de punto de encuentro entre la academia y las personas que diariamente desempeñan su profesión desde los despachos administrativos o institucionales. Visiones que necesariamente están llamadas a complementarse en aras de un mejor servicio público.

En el apartado relativo a las políticas públicas y el desarrollo del Estatuto de Autonomía, Eduardo Risueño Díaz presenta un trabajo sobre el uso turístico consolidado de vivienda en Canarias, tratando muchas de las cuestiones que actualmente son objeto de debate en relación con dicha materia.

Por otro lado, José Miguel González Reyes explica el sistema de integridad pública en Canarias a partir de la experiencia de los fondos Next Generation, destacando la trascendencia de todos aquellos instrumentos que contribuyen a fortalecer la integridad en el sector público.

También en este ámbito se presenta un trabajo de María José Trillo-Figueroa sobre la responsabilidad patrimonial, centrada en el análisis de la evolución en España de la responsabilidad patrimonial del Estado derivada de la adopción de la medida cautelar de privación de libertad desde su regulación constitucional y legal hasta la actualidad.

Desde la perspectiva de los procedimientos administrativos, otro de los ámbitos que estructura el contenido de la Revista, se incluye un trabajo de Juan Vega Felgueroso en relación con la aplicación del régimen jurídico previsto para la protección de las personas informantes en España, a partir de un análisis del citado autor sobre la Ley 2/2023; concluyendo con una serie de propuestas significativas orientadas a lograr una tutela real y efectiva de las personas informantes.

Desde una óptica garantista de los derechos de la ciudadanía, Lucas Blanque Rey presenta un estudio sobre el régimen jurídico de la participación ciudadana como requisito de la legalidad de las normas, afrontando determinadas interrogantes que podrían resultar a partir de la consideración de la doctrina y la ju-

risprudencia. Una aportación que resulta ilustrativa después de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

Con la misma preocupación por la preservación del interés público, Javier Ródenas Molina expone un estudio sobre las diferentes prácticas relacionadas con la contratación pública que pudieran ser constitutivas de delito. En este sentido, el autor analiza, desde la experiencia práctica, los indicadores de alerta de fraude en la contratación pública, la licitación colusoria y las posibles implementaciones por las administraciones públicas de herramientas capaces de prevenir los comportamientos injustos en el desarrollo de los procedimientos de licitación pública.

La Revista Canaria de Administración Pública también dedica un apartado a la realidad cada vez más pujante de la innovación pública y la Administración digital. En este sentido, el presente número incorpora tres nuevos trabajos en dicho campo.

Así, Alejandro Parres García analiza especialmente la figura de los laboratorios de innovación y las repercusiones de la inteligencia artificial como herramientas que pueden contribuir a potenciar el emprendimiento público y la innovación.

Por su parte, Ruth Tejera Chico parte de la consideración de la arquitectura tecnológica implementada en la Comunidad Autónoma de Canarias para examinar los servicios tecnológicos actualmente en uso y poner en valor la labor de los equipos multidisciplinares implicados en el diseño digital de procedimientos o servicios.

Este Capítulo de la Revista comprende, en último lugar, el trabajo de Marta Bonnet Parejo sobre el principio de transparencia algorítmica en el Derecho público español. Una aportación que llama la atención sobre el marco jurídico aplicable en España y las consideraciones de la jurisprudencia más reciente, como la Sentencia del Tribunal Supremo 1119/2025, de 11 de septiembre o la Sentencia de la Audiencia Nacional de 4 de julio de 2025.

En el ámbito de la protección de datos y de la seguridad de la información, la Revista recoge dos nuevos trabajos. El primero de ellos, de la mano de Marta Cabrera de Arrate, aborda el estudio de diferentes aspectos que ponen de manifiesto la evolución de la transformación digital y su incidencia en el funcionamiento de las administraciones públicas. Un examen que se realiza particularmente desde la perspectiva de las respuestas que deben adoptarse desde el sector público.

Por otra parte, José Miguel Hernández López analiza los límites legales a la inteligencia artificial derivados de la privacidad: los derechos a la intimidad, a la protección de datos personales y al respecto de la vida privada de las personas, en el contexto de la creciente digitalización y uso de las nuevas tecnologías en los servicios.

Presentación

Finalmente, y como en ocasiones anteriores, el número se cierra con las aportaciones prácticas de D. Francisco Javier López Hernández y de Pedro Escribano Testaut que, respectivamente, firman la Crónica de la actividad parlamentaria canaria (agosto-diciembre de 2024) y la Crónica de la jurisprudencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo referida a las Islas Canarias (abril-septiembre 2025). Estas aportaciones contribuyen a fijar en el horizonte de la actividad normativa y administrativa diferentes elementos para el análisis y el debate.

Carmen Neri Cordobés Sánchez

*Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia,
Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.
Directora de la Revista Canaria de Administración Pública*

